

REGLAMENTO: LA MARATÓN DEL BECARIO

ARTÍCULO 1: El Instituto Autárquico Becario Provincial organiza la QUINTA EDICIÓN DE LA MARATÓN DEL BECARIO, a celebrarse el día sábado 2 de septiembre de 2017. La largada de la prueba tendrá lugar a las 14:00 hs aproximadamente en el Parque Urquiza de la ciudad de Paraná, con llegada al mismo lugar. En el evento podrán participar estudiantes entrerrianos a partir de los 14 años cumplidos al día 1° de julio del corriente y todos aquellos caballeros y damas sin distinción de provincia y nacionalidad a partir de la misma edad. La organización dispondrá de personal y colaboradores para la fiscalización de la misma. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora 30 minutos, levantándose a las 16:00 hs los puestos de hidratación, los cortes de tránsito y puestos de control.

ARTÍCULO 2: El circuito correspondiente a esta edición comprende un recorrido callejero con pavimento en buen estado (consultar "Circuito 10 km" y "Circuito 5 km"). El circuito de 5km a su vez comprende las opciones: COMPETITIVO, RECREATIVO, Y POR EQUIPOS O DELEGACIONES.

ARTÍCULO 3: Las inscripciones podrán realizarse hasta el día jueves 31 de agosto del corriente por Internet, accediendo al sitio web dispuesto para la presente edición (www.lamaratondelbecario.com.ar). La organización establecerá la fecha límite de inscripción, luego de la cual ya no podrán realizarse.

ARTÍCULO 4: Para las acreditaciones se deberá presentar al momento de retirar el kit el Deslinde de Responsabilidad y DNI, Cédula Policía Federal o Cédulas de Identidad de los países de origen para casos de atletas extranjeros. Los menores de edad (18 años), deberán acompañar además, fotocopia de DNI del padre o madre autorizante.

ARTÍCULO 5: La clasificación de los participantes de la prueba de 10 kilómetros se realizará por método computarizado con sistema de chips en forma simultánea al arribo de los participantes.

El tiempo que se computará es el TIEMPO TOTAL de carrera, es decir, el tiempo que se registre del participante desde la largada general de la carrera hasta su arribo a la meta.

Para ser válida la clasificación de cada atleta, su presencia deberá constar en los registros de todos los puestos de control establecidos por la organización de la prueba, sitios en la largada, en la ruta del circuito y en la llegada, no debiendo existir denuncia alguna comprobada de actitudes o comportamiento desleal o antideportivo. Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Se realizará la clasificación completa de todos los participantes y por categorías. La clasificación se realizará de acuerdo a las siguientes categorías de edad:

CATEGORÍAS DE DAMAS Y CABALLEROS, 10K

Para el cálculo de la categoría, se considera la edad que tendrá el participante al 2/09/2017.

CATEGORÍAS GENERALES:

- 1- Damas y caballeros convencionales.
- 2- Damas y caballeros especiales
 - a) no videntes, u otra discapacidad
 - b) sillas de ruedas

CABALLEROS

A - Sub-20 años
B - 20 a 29 años
C - 30 a 39 años
D - 40 a 49 años
E - 50 a 59 años
F - 60 a 69 años
G - 70 a 79 años
H - 80 a 89 años
I - 90 o más

DAMAS

A - Sub-20 años
B - 20 a 29 años
C - 30 a 39 años
D - 40 a 49 años
E - 50 a 59 años
F - 60 a 69 años
G - 70 a 79 años
H - 80 a 89 años
I - 90 o más

Se premiarán los 3 primeros puestos de cada categoría, tanto varones como mujeres, los 3 primeros puestos generales damas y caballeros, el ganador de la categoría ESPECIALES Sillas de ruedas y ESPECIALES No videntes u otra discapacidad (mujer y varón).

DAMAS Y CABALLEROS, 5 KM

DELEGACIONES

1. Participarán solamente en la distancia de 5 km. Los equipos participantes deberán identificarse con un código que le proporcionará el sistema de inscripción y estarán integrados por corredores de ambos sexos que cumplan con el requisito de la edad mínima (14 años) y máxima (21 años) y cada equipo o delegación no podrá contar con menos de 5 integrantes. Se premiarán Primer y Segundo Puesto de Delegaciones computando los tiempos de 5 primeros integrantes de la misma.

2. PREMIOS PARA DELEGACIONES: se premiarán los dos primeros puestos de delegaciones, los ganadores deberán consignar previamente a qué institución de bien público se entregarán los premios, las que serán beneficiarias directas de los premios. Las delegaciones ganadoras se comprometerán a la entrega efectiva de los premios obtenidos.

PREMIOS: El Primer Puesto consistirá en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) y el Segundo Puesto, un juego de gimnasia realizado en plástico reciclado, donado por QUANTA RECICLAJE.

INDIVIDUAL

La prueba de 5 kilómetros es individual. Se clasificarán los 3 primeros puestos Generales Damas y los 3 primeros puestos Generales Caballeros.

La inscripción en los 5 km también tendrá la opción de caminata recreativa.

DAMAS Y CABALLEROS 5KM, ESPECIALES: Se premiará además al ganador de la categoría ESPECIALES Sillas de ruedas y ESPECIALES No videntes u otra discapacidad (mujer y varón).

RESULTADOS: Los resultados se publicarán en las paginas web de Instituto Becario y Cronomet.

ARTÍCULO 6: Cada participante en la distancia de 5 competitivos, 5 de delegaciones y 10 kilómetros recibirá junto con su kit, un número identificatorio de uso obligatorio, alfileres de gancho para su fijación además de una pulsera también de uso obligatorio para los participantes de 10 km. El número deberá ser llevado en la parte delantera de la remera en un lugar visible. Los números identificatorios no podrán ser cubiertos con ningún elemento, de manera que resulte visible su lectura al paso por los puestos de control y llegada.

Cabe aclarar que el uso de la remera que identifica a la competencia es de carácter obligatorio para todos los participantes. Quedará a criterio de la organización la incorporación en el listado de participantes clasificados, de aquellos que no posean su correspondiente número identificatorio al momento de arribar a la meta, no habiendo lugar a reclamo alguno por la medida adoptada por la organización.

ARTÍCULO 7: Existirán puestos de hidratación de agua en el recorrido. Adicionalmente, en zona de llegada se encontrará el último puesto de hidratación, el cual contará con agua mineral, bebida isotónica, mesas de frutas, asistencia de ambulancias y servicio de Kinesiología.

ARTÍCULO 8: Serán descalificados todos aquellos atletas que no lleven la remera del evento con el número visible, o den muestras de un comportamiento antideportivo, o no realicen el recorrido completo según los registros que aporten los puestos de control. Queda terminantemente prohibido el cambio de números y chips entre atletas. No habrá reposición de número y chip en caso de robo, hurto, extravío ni por ningún motivo.

ARTÍCULO 9: Todos aquellos que corran sin estar inscriptos, sin remera oficial identificatoria o sin la edad reglamentaria, lo hacen bajo su responsabilidad, y deben considerar que afectan el normal desenvolvimiento de la prueba, no teniendo derecho a ninguno de los apoyos previstos para los atletas oficialmente inscriptos y tampoco serán considerados en la clasificación.

ARTÍCULO 10: La prueba dispondrá de un servicio de asistencia médica y ambulancias a lo largo del trayecto y también en la llegada.

ARTÍCULO 11: La organización recomienda a todos los participantes que realicen un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de esta actividad deportiva.

ARTÍCULO 12: La organización no se responsabiliza por la pérdida o sustracción de los objetos antes, durante o después del evento. El traslado hacia el evento es responsabilidad de cada atleta.

ARTÍCULO 13: Queda terminantemente prohibido el acompañamiento del atleta (ya sea en moto, bicicleta, automóvil o cualquier otro tipo de rodado). El atleta que es acompañado será descalificado sin lugar a reclamo alguno.

ARTÍCULO 14: Todos los atletas, por el simple hecho de inscribirse, manifiestan haber leído y aceptado el presente reglamento, y deberán firmar el deslinde de responsabilidades adjunto a la ficha de inscripción. Los inscriptos (Internet) deberán imprimir y firmar el deslinde de responsabilidad cuando se presenten a retirar su kit.

ADEMÁS el participante:

1. Declara que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en su salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la presente competencia. Asimismo, declara que antes de realizar la competencia se ha realizado un chequeo médico y se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asume todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/ o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar).

2. Toma conocimiento y acepta voluntariamente, que los organizadores y/o sus empresas auspiciantes, no toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a daños por accidentes, daños materiales, físicos, psíquicos o morales, lucro cesante, causados a su persona o a sus derechohabientes, con motivo y en ocasión de la competencia en la que participa.
3. Libera la organización del Maratón del Becario, y sus representantes, autoridades del Directorio, Director Ejecutivo, Subdirector Ejecutivo de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de su participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culposidad de parte de las personas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir.
4. Manifiesta que no hará responsable a la organización por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos, caso fortuito, cualquiera fuera la causa que lo origine, daño en su salud proveniente de riñas o peleas de terceros, daños en su salud proveniente de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.
5. Autoriza a los organizadores de la competencia y auspiciantes a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de su persona tomadas con motivo y en ocasión de la presente competencia, sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia.
6. Respeta y acata toda instrucción impuesta por la organización a los efectos de un normal y buen desarrollo del evento.
7. Toda situación no contemplada o no prevista, se resolverá a criterio de la organización para el desarrollo adecuado del evento, debiendo el participante aceptar y acatar las mismas.
8. El participante que en ocasión de inscribirse o ya estando inscripto no respeta los términos y condiciones y/o no acata los lineamientos generales y particulares del evento, así como las disposiciones que se tomen ante situaciones transitorias y/o no contempladas, podrá ser descalificado del evento sin previo aviso, no teniendo luego derecho a reclamo, y reservándose la organización el derecho de inscripción y/o permanencia en el evento.

ARTÍCULO 15: Para poder inscribirse en la categoría "atletas especiales" (la cual comprende a atletas "no videntes" u otra discapacidad como "sillas de ruedas"), al momento de retirar el kit deberán presentar el certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente, certificado de aptitud física que lo autorice a realizar actividad física deportiva y de ser necesario, certificado que indique el porcentaje de discapacidad.

Reglamento para atletas "NO VIDENTES" - Reglamento IBSA

1. El atleta y el guía son considerados como equipo.
2. El guía acompaña al atleta a pie. No se permitirá el uso de bicicletas por parte del guía. El guía que acompaña al atleta en bicicleta será descalificado.
3. En ningún momento podrá tirar del atleta o impulsarlo hacia delante empujándolo.
4. Tanto si se utiliza cuerda como si no, el atleta y el guía no se separarán más de 0,50 metros.
5. Cuando el corredor no vidente atravesare la línea de llegada, el guía deberá estar situado detrás de él.
6. Los guías de los corredores deberán llevar una camiseta de color intenso para poder ser claramente diferenciados de los competidores convencionales.
7. Se podrá utilizar relevo de guía. La sustitución del guía se podrá efectuar cada 5 kilómetros.
8. El número identificadorio - y en su caso - chip de cronometraje, debe ser llevado por el atleta no vidente.

Reglamento para atletas en la categoría "SILLAS DE RUEDAS"

Los atletas en sillas de ruedas tendrán una ubicación prioritaria al momento de la largada, pero sólo participan por la clasificación dentro de esta categoría (es decir que no se les otorgará premiación en la clasificación general).

Los participantes dentro de esta categoría podrán participar tanto con sillas de ruedas convencionales, como con "handcycles".

ARTÍCULO 16: La carrera, tanto en la distancia de 5km en general como en 10km es sin costo, a cambio de la inscripción se solicitará la colaboración con kit de útiles escolares sin uso, que serán recibidos al momento de retirar el kit.

ARTÍCULO 17: En las instancias competitivas, las medallas finisher se entregarán a todos los participantes que arriben a la meta. Los tres primeros puestos de damas y caballeros, como así también los tres primeros de cada categoría recibirán además una medalla estilo olímpica. Salvo categoría especial y delegaciones, que se premiará el primer puesto general.

ARTÍCULO 18: BAÑOS- habrá baños químicos destinados a los atletas.

ARTÍCULO 19: SEGURO: Todo participante inscripto oficialmente a la QUINTA EDICIÓN DE LA MARATÓN DEL BECARIO cuenta con un seguro de vida con cobertura en caso de accidente, incapacidad o muerte durante la participación en la carrera.

ARTICULO 20: Toda situación no contemplada en el presente REGLAMENTO será resuelta por el DIRECTOR DE LA PRUEBA designado por la organización o por el propio organizador.

ARTICULO 21: Para la QUINTA Edición de la Maratón del Becario se fijó un cupo de 3.000 participantes.